

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PONTONES (JAÉN)

2025/3526 *Aprobación provisional del Reglamento del Gimnasio Municipal de Santiago-Pontones.*

Anuncio

Don Antonio Rodríguez García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santiago-Pontones (Jaén).

Hace saber:

Que, por acuerdo del Pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de julio de 2025, fue aprobado provisionalmente el Reglamento del Gimnasio Municipal de Santiago-Pontones, sometiéndose el mismo a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://santiagopontones.sedelectronica.es/info.0>

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el mencionado Plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago-Pontones, 28 de julio de 2025.- El Alcalde, ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA.